

119287

JE/



P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

COMPANIA ROCA-RADIADORES S. A. - domiciliada en G A V A.

por

"Perfeccionamientos en las bañeras de hierro fundido esmaltado".

-----:-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a.

La presente invención se refiere a las bañeras de hierro fundido esmaltadas y especialmente a la manera de obtener una bañera de forma elegante y bonita, de una sola pieza, y sin el empleo de otros materiales.

Se han empleado algunas veces, bañeras de hierro fundido esmaltado, en las cuales se han recubierto las paredes exteriores con azulejos o ladrillos artisticos, para evitar el mal efecto que produce ver el fondo de la bañera.

10 Las bañeras objeto de esta patente, están construidas de manera que sus bordes no terminan en la parte superior de la misma, sino que se doblan o prolongan hasta llegar al suelo formando



11,267

como unas paredes verticales alrededor de la bañera, la cual adquiere así una mayor belleza, y al mismo tiempo queda cerrado el suelo en la parte inferior de la bañera, evitando que pueda depositarse el polvo y la suciedad en este sitio.

5           A este efecto, dichas bañeras se construyen de hierro fundido, moldeadas en moldes a propósito para obtener de una sola pieza la bañera con uno, dos, tres o los cuatro lados doblados en la forma antes descrita, según deban adosarse a una o mas paredes o colocarlas en el centro de un cuarto o habitación.

10           Así pues las bañeras que presentan un solo lado doblado, pueden empotrarse entre tres paredes que cubran los tres lados libres. Las de dos lados se instalan en el ángulo o rincón de una habitación ya sea a la derecha o ya a la izquierda. Las de tres lados pueden instalarse adosadas a una pared por el único  
15 lado libre y finalmente las de cuatro lados doblados se montan en el centro de una habitación sin contacto alguno con las paredes.

En las tres primeras formas, los lados que se adosan a la pared, terminan en un borde plano horizontal y presentan un  
20 reborde algo mas elevado sobre el cual descansan los ladrillos o azulejos de revestimiento de las paredes y al mismo tiempo sirve dicho reborde para rechazar el agua y evitar que ésta se introduzca por la juntura entre la bañera y el revestimiento.

En los planos adjuntos se representan diferentes formas  
25 de ejecución de las bañeras que constituyen el objeto de esta patente.

La figura 1 es una vista en perspectiva que muestra la sección transversal de una bañera de cuatro lados doblados.

La figura 2 muestra la sección transversal de una bañera  
30 ra instalada en un ángulo entre dos paredes.

La figura 3 muestra la instalación de una bañera de tres



119267

- 3 -

• lados doblados y adosada a una pared.

La figura 4, representa una bañera de dos lados doblados que presenta un dibujo diferente en su forma exterior.

Según puede verse en la figura 1, el cuerpo de la bañera -10-, está construido de tal modo que en su parte superior o su boca, presenta un reborde ensanchado -11- y el mismo material se continúa doblado hacia abajo, formando unas paredes -12- sensiblemente verticales que llegan al suelo.

Doblados en esta forma los cuatro lados de la bañera se consigue obtener el efecto de una bañera maciza, vaciada en un bloque de marmol o porcelana. Los bordes descendentes o paredes -12- pueden ser lisos o ligeramente ondulados, como se indica en la figura 1, para mejorar la belleza y aspecto exterior de la bañera o pueden también presentar otros dibujos o relieves que convenga.

En la figura 2 se representa una bañera construida para instalarla en el ángulo de una habitación. Esta bañera presenta dos lados doblados en la forma descrita, uno de sus lados mayores y uno de los testeros. En los otros lados mayor y testero que no están doblados, el borde citado -11- se extiende horizontalmente y forma un reborde recto -14- dirigido hacia la parte superior que tiene por objeto rechazar el agua que pueda salpicarse en las paredes de la habitación a las cuales está adosada la bañera, y al mismo tiempo sirve de apoyo al revestimiento de azulejos o ladrillos que cubren las mismas. De este modo el agua de la ducha o salpicaduras del agua del baño que mojen las paredes, se escurrirán hacia el interior de la bañera, no pudiendo introducirse en la unión entre la bañera y los azulejos y no perjudicando por lo tanto ni a una ni a otros.

En las figuras 3 y 4 se ven ejemplos de estas bañeras instaladas convenientemente. La primera de ellas es una bañera



de tres lados doblados con sus paredes -12- en forma ligeramente ondulada y la segunda es una bañera de dos lados doblados con una forma ornamental distinta de sus paredes -12-. Se comprenderá que las paredes exteriores pueden adoptar las mas variadas formas y dibujos sin apartarse del objeto de esta patente.

La instalación de estas bañeras puede completarse con otros accesorios como duchas, cortinillas, etc.

Las bañeras que se acaban de describir son de una forma muy bonita y elegante, y, además, tienen la ventaja de que sus paredes verticales cierran por completo el recinto de la bañera evitando que debajo de la misma pueda depositarse polvo ni formarse suciedad alguna y facilitando muchísimo la limpieza de la bañera por su parte exterior.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Perfeccionamientos en las bañeras de hierro fundido esmaltadas que consiste en hacer que los bordes superiores o de su boca, queden prolongados y doblados hacia abajo en uno o mas de sus lados formando unas paredes verticales que llegan hasta el suelo y son de una sola pieza con la bañera, dando así una mejor apariencia a la misma.

2) Perfeccionamientos en las bañeras de hierro fundido esmaltadas según la reivindicación 1, que consisten en hacer que los bordes superiores o de su boca que no están doblados hacia abajo, se extiendan horizontalmente en forma apropiada para adaptarse a las paredes del cuarto de baño.

3) En las bañeras de hierro fundido esmaltadas, según las reivindicaciones anteriores, la disposición de que los bordes que se extienden horizontalmente, terminan en un reborde que sirve de apoyo al revestimiento de azulejos o de otra clase, de las paredes del cuarto o habitación.





FIG. 1.

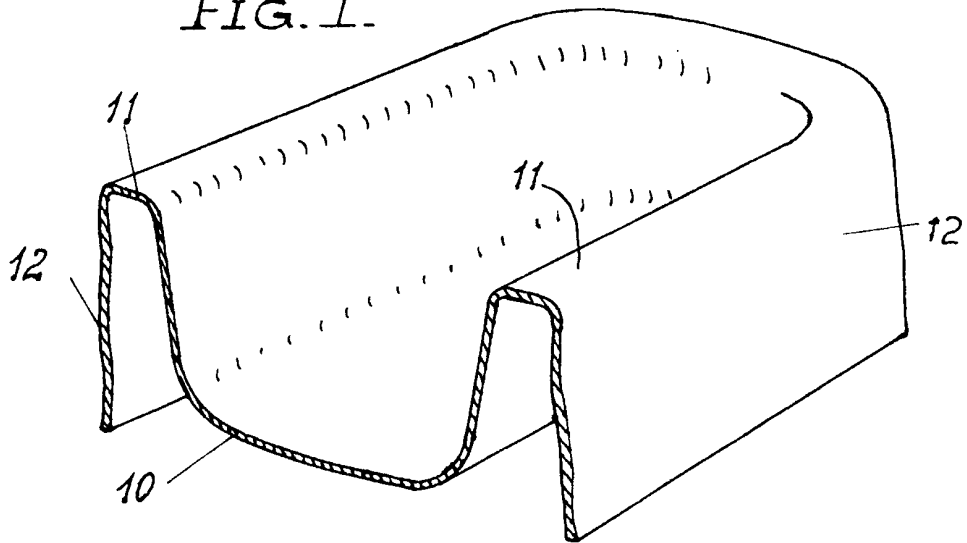
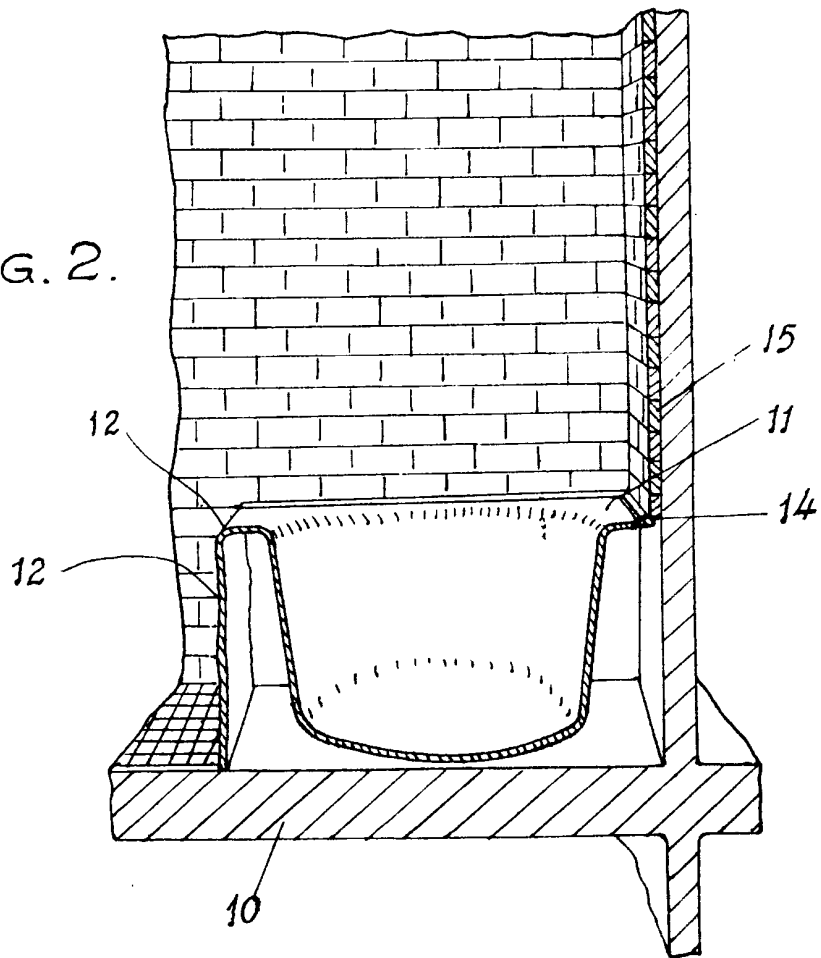


FIG. 2.



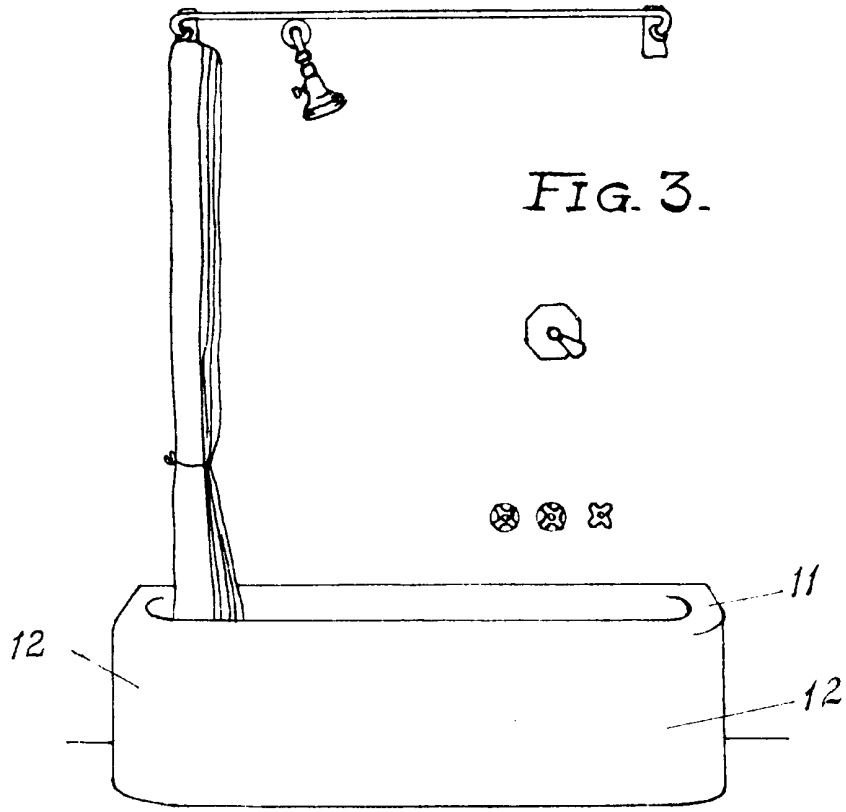


FIG. 3.

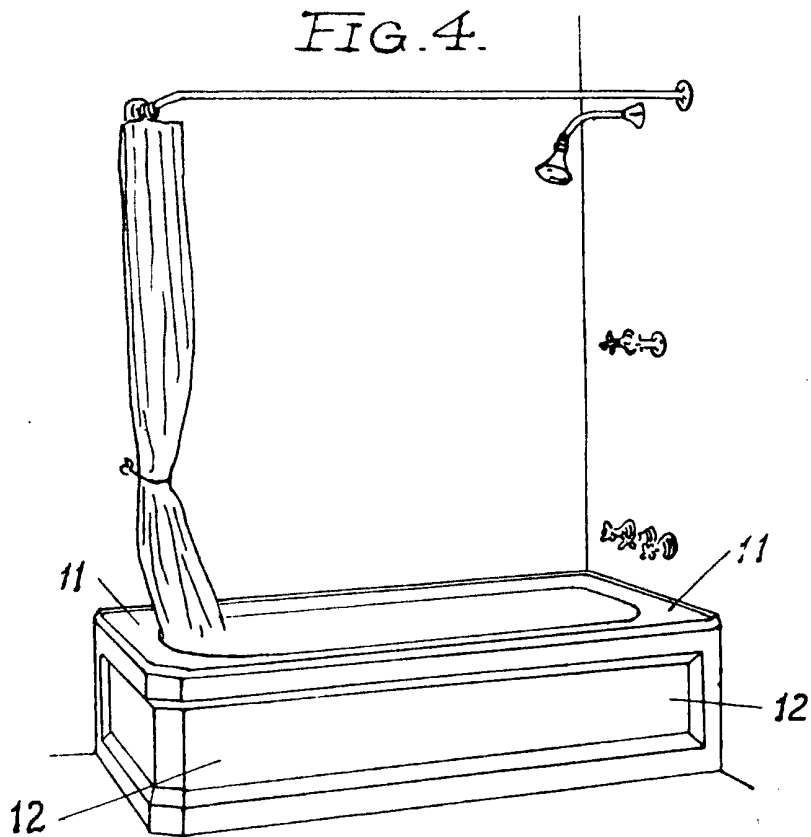


FIG. 4.